

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7745** LEIRAMAR, S.A.

Por decisión del Órgano de Administración de fecha 25 de julio de 2016, se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 6 de septiembre a las 11,30 horas, en primera convocatoria y el día 7 de septiembre a las 12,00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida de La Paz, 38, de El Puerto de Santa María (Cádiz), y cuyo Orden del Día será el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos al Real Decreto Legislativo 1/2010 de 10 de julio, Ley de Sociedades de Capital con nueva redacción de artículos 3, 16, 18, 21, 22, 26 y 27 y derogación y eliminación de los artículos 28 y 29.

1.1. Modificación del artículo 3. (creación de web de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital).

1.2. Modificación del artículo 16: (Junta Universal)

1.3. Modificación del artículo 18: (Convocatoria por página web y proceso de deliberaciones de las Juntas; incorporación de medios telemáticos en Juntas).

1.4. Modificación del artículo 21: (Remuneración de los miembros del órgano de administración).

1.5. Modificación del artículo 22: (Cargos del Consejo y posibilidad de consejos por medios telemáticos).

1.6. Modificación del artículo 26: (Sobre verificación, depósito y publicidad de las cuentas anuales).

1.7. Modificación del artículo 27: (Causas de disolución).

1.8. Derogación de los artículos 28 y 29 de los estatutos de la sociedad.

Segundo.- Análisis de la situación de liquidez excedente existente en el seno de la Sociedad. Debate y aprobación en su caso de un acuerdo de reducción del capital social de la compañía en un importe de cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos Euros (43.272 €) por amortización de 288 acciones propias, de 150,25 Euros de valor nominal cada una de ellas, previo ofrecimiento de su adquisición a todos los socios. Fijación del precio, procedimiento, condiciones y plazo de ejecución del acuerdo, en su caso adoptado. Consecuente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los estatutos sociales de la Sociedad, relativo al capital social.

Tercero.- Nombramiento de auditor de cuentas para los próximos tres años.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, ejecutar, elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos sociales adoptados en la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas en el momento de

la celebración de la Junta o que hubieran comunicado a la Sociedad su adquisición antes de la celebración de la reunión.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir a esta Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, a partir de la publicación del presente Anuncio de Convocatoria, estará en el domicilio social, a disposición de los Accionistas, quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, la siguiente documentación: En relación con la modificación de los Estatutos Sociales: Propuesta de los nuevos artículos de los Estatutos Sociales que se modifican. Informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas. Nuevo Texto íntegro Refundido de los Estatutos Sociales con las modificaciones propuestas. En relación con aprobación del Informe del Órgano de Administración para proceder a la reducción de capital de la compañía: Informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta, estudios económicos e informes solicitados a entidades asesores al respecto, así como texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

ASISTENCIA DE NOTARIO

Se pone en conocimiento de los accionistas que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

El Puerto de Santa Maria, 26 de julio de 2016.- José Alejandro Regojo Zapata, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160048677-1